

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00262 00

En atención a la solicitud que antecede se advierte que el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fue remitido el 27 de agosto de 2021(Cfr. Archivo 03, C2).

Se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante Juan David Figueroa Rivas, a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, para que tome las piezas procesales que requiere.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Civil 019

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b46ceba5c50a6f2cb7b1c9a83058bce8071f12bc5019ab886d2558cad7760c27

Documento generado en 08/09/2021 03:55:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>